19307

Quito D.M, 21 de Diciembre de 2015 💉

Señorita

CAMILA MORENO SUBÍA &

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicar a Usted que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HIDROAGUACATE S.A. celebrada el 21 de Diciembre de 2015 tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la mencionada compañía, por un periodo de DOS AÑOS, contado a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En esta calidad, será quien tendrá la representación legal de la compañía y ejercerá los deberes y las atribuciones señaladas en el Título Tercero de los Estatutos de HIDROAGUACATE S.A., o constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 19 de Noviembre de 2015, o ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Abogado Santiago Guerrón Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 20 de Noviembre de 2015.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito de la funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Belén Benítez Barba

Secretaria Ad – Hoc

Yo, Camilla Moreno Subía, portadora de la cédula de ciudadanía número 1712870045, en esta fecha y lugar, acepto el cargo de GERENTE GENERAL y por lo tanto Representante Legal de la compañía HIDROAGUACATE S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y Los Estatutos Sociales de la Empresa. Dado en Quito, 21 de Diciembre de 2015.

Caprila Moreno Subia





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITC RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	58882
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19307
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROAGUACATE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORENO SUBÍA CAMILA (
IDENTIFICACIÓN	1712870045
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 5799 DEL: 20/11/2015 NOT: 35 DEL: 19/11/2015.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRUPCIÓN, SEGÚN LÁ NORMATIVA VIGENTE.

EECHA DE EMÍSIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICÉMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIL-AROEL

egistro de Osto, Publico

Página 1 de 1